

DECRETO ALCALDICIO Nº (de personal)

14

CASTRO, 04 de enero de 2021.

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 del 15.11.2016 del

Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Don ADELMO TEODORO CARDENAS MACIAS, RUT Nº 7.505.932-9, asimilado al Grado 18º E.M.R. Escalafón Administrativo; y mientras sean necesarios sus servicios, quien cumplirá funciones en la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, como Inspector Municipal.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/JUB/cop.

<u>Distribución:</u>
- DAF; Of. Personal
- V SIAPER

- Interesado

ALCALDE ALCALDE

